



- "• Desarrollar, implementar y mantener en operación los sistemas informáticos institucionales y los requeridos por las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, y emitir opinión técnica para la adquisición e incorporación de nuevas tecnologías.**
- Administrar y operar la red informática y los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud, así como brindar apoyo técnico a las unidades administrativas para el manejo de dichos sistemas."**